

La Prensa

DIARIO DE LA MAÑANA

Número del día, 5 céntimos

Número atrasado, 10 céntimos

Oficinas: Valentín Sanz, núm. 15
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Periódico de mayor circulación de la provincia

FUNDADOR Y PROPIETARIO:
LEONCIO RODRIGUEZ

Preços de suscripción

Provincia, un mes 1'50 pesetas
Península, trimestre 6'00
Extranjero, semestre 15'00

Para anuncios y esuelas mortuorias, en la Administración

Corresponsales en todos los puertos de Tenerife y en las islas

Es publica todos los días, incluso los domingos.

DIRECCION TELEGRAFICA
PRENSA.-TENERIFE

LA CUESTION PROVINCIAL

El pleito de la Diputación y el Cabildo de Gran Canaria

NOTABLE INFORME DEL FISCAL DEL SUPREMO

En la Memoria elevada al Gobierno de Su Majestad, en la solemne apertura de los Tribunales, el día 15 de Septiembre, por el fiscal del Tribunal Supremo, don Víctor Cobian y Junco, se inserta el dictamen siguiente, que consideramos de gran interés por la trascendencia del asunto. Dice así:

LO QUE RESULTA DEL EXPEDIENTE

El fiscal, dice: Que de este expediente resulta: que la Diputación provincial de Canarias fijó la cantidad que a su juicio debía satisfacer el Cabildo insular de Gran Canaria, en concepto de contingente para el año 1917, que dicho Cabildo, estimándola excesiva, interpuso contra el acuerdo de la Diputación el recurso especial a que se refiere el artículo 54 del reglamento de 12 de Octubre de 1912.

Que el Ministerio de la Gobernación, a quien corresponde entender en este recurso y decidir acerca del mismo, no lo ha resuelto todavía, o, por lo menos, no se tiene noticia de que lo haya hecho; que entre tanto, habiendo transcurrido el plazo para que el Cabildo ingresara la cantidad correspondiente sin haberlo verificado, el contador de fondos provinciales expidió la certificación correspondiente del descubrimiento, y el presidente de la Diputación nombró al agente ejecutivo que procediera a realizarlo por la vía de apremio.

Que este agente, para cumplir su comisión, interés, no del alcalde, sino del juez municipal de Vegueta, la autorización correspondiente para penetrar en el domicilio del Cabildo insular a fin de practicar los embargos que estimara procedentes; que se afirma por dicho agente, que requirió de pago al presidente del Cabildo deudor, quien se negó a suscribir la diligencia de requerimiento, y en su virtud, hubieron de suscribir los dos testigos al efecto llamados para ello, mientras el presidente del Cabildo denunciaba al Juzgado de instrucción de Vegueta al agente ejecutivo, por suponer que aquel requerimiento no se había verificado, por lo que habiéndose supuesto la realización de un hecho no ocurrido, se ha incoado sumario por falsedad en el que ha sido procesado como presunto responsable el mencionado agente ejecutivo.

Que el Juzgado municipal de Vegueta, fundándose en que la petición del agente adolecía de defectos que no puntualizaba, denegó la autorización solicitada; que el agente, en cumplimiento del artículo 71 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, acudió al Juzgado de primera instancia e instrucción de Vegueta, interinándolo a la sazón por el municipal correspondiente, autoridad que también denegó lo solicitado por los mismos fundamentos que la municipal.

Que el presidente de la Diputación puso estos hechos en conocimiento de la Audiencia territorial; que este Tribunal pidió informe al Juzgado de Vegueta, quien lo evacuó manifestando que la negativa obedecía a estar el acuerdo de la Diputación pendiente del recurso interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación, así como al fiscal, que fué de parecer, en síntesis, que la Audiencia no podía modificar los acuerdos de sus inferiores ni tenía en la ley modo de suplirlas, opinión con la que se conformó el Tribunal, sin perjuicio de cualquier acción de otra clase que fuera procedente; y que el presidente de la Diputación canaria acude a la Sala de Gobierno de este Supremo Tribunal, exponiendo la difícil y angustiosa situación que a la Corporación provincial se origina con los hechos relatados.

HECHOS DE INTERES PUBLICO

La comunicación del expresado presidente al de este Supremo Tribunal, es obvio que no constituye recurso alguno clasificable entre los judiciales o gubernativos definidos por las leyes; pero es evidente también que en ella se contiene la denuncia de hechos de interés público, que importa esclarecer y definir a los efectos de que se corrija la extralimitación legal que la Sala de Gobierno vea y que en sus facultades está, bien subsanarlas por sí misma, bien ordenar que se subsanen, según fuere procedente.

Es indudable que el punto de partida de todo razonamiento que sobre

el particular se haga tiene que ser la obligación que el artículo 5.º de la ley de 11 de Junio de 1912 impone a los Cabildos insulares de consignar como primera partida de su presupuesto de gastos la suma que les haya sido repartida por la Diputación en concepto de contingente provincial, obligación que se repite y desenvuelve, como no podía menos de suceder, en el artículo 54 del respectivo reglamento. Llama la atención, desde luego, el carácter preferentísimo que la ley atribuye a esta obligación al ordenar que siempre sea la primera partida del presupuesto de gastos, y es un hecho innegable que semejante obligación, no obstante aquel carácter tan significativo, se halla a estas fechas absolutamente incumplida.

Es cierto que ni al Ministerio fiscal ni a los Tribunales ordinarios corresponde exigir de un modo directo el cumplimiento de aquel precepto legal; pero no es menos exacto que tampoco pueden encerrarse en censurable pasividad que ampare y deje impunes notorias transgresiones legales.

COOPERACION NECESARIA

La antigua doctrina económico-administrativa de que no se podía recurrir contra providencias condenatorias de cantidad líquida en vía gubernativa, sin efectuar el previo pago, hace tiempo que ha sido sustituida por otra más suave y más favorable para el interés del deudor. Hoy no es necesario pagar para que se administre, tramite y aun resuelva el recurso procedente, contra cualquier exacción que en todo o en parte se estime indebida; pero el acto administrativo que la impone sufre todas sus consecuencias legales, incluso la de hacerse efectivo por la vía de apremio, sin perjuicio de las devoluciones que resulten debidas, si el recurso interpuesto fuere estimado. Así resulta del artículo 8.º del reglamento para las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903, aplicable cuando menos en los principios que contiene el caso de que se trata, según lo dispuesto en el 52 del de 12 de Octubre de 1912 orgánico de los Cabildos insulares.

No es, pues, razón bastante para que quede sin hacerse efectivo el concepto más importante del presupuesto provincial, cual es el del contingente, cuya preferencia declara de un modo tan explícito la ley, bajo el pretexto de que contra el acuerdo que determina su cuantía se ha interpuesto un recurso legal, y la autoridad administrativa encargada legítimamente de realizarlo, lo menos que puede esperar es que las de orden distinto le presten aquella cooperación necesaria que demuestra de hecho la unidad del poder del Estado, sin más limitaciones que el cumplimiento exacto de los preceptos constitucionales, los de cualquiera otra ley o los que defina la peculiar competencia del funcionario requerido.

LA CONDUCTA DE LOS JUECES. LA AUTORIDAD AL SERVICIO DE LA PASION

Lejos de atemperarse a criterio tan claro y tan preciso los jueces municipales y de primera instancia de Vegueta, no sólo han dejado de prestar, sin motivo legal bastante para ello, el auxilio que de ellos demandaba la autoridad administrativa competente, sino que desoyendo a un terreno que en todo momento les está absolutamente vedado, toman partido por uno de los bandos políticos contendientes y ponen la autoridad que ejercen al servicio de la pasión cuando sólo debe estar al de la ley.

En efecto, requeridos dichos jueces por el agente ejecutivo, ambos se niegan a prestar el auxilio que se le pide bajo pretexto de que en el requerimiento no se cumplen requisitos que no se cuidan de señalar para que su misión, caso de ser cierta, pueda ser subsanada, y cuando la Audiencia del territorio pide informe sobre el asunto al juez de Vegueta, ya no es aquella omisión del fundamento de la negativa, sino el de hallarse pendiente el acuerdo administrativo que se trata de ejecutar de un recurso interpuesto por la entidad deudora ante el respectivo superior jerárquico.

No puede estimarse lícita ni me-

dianamente disculpable siquiera semejante conducta, agravada más todavía con la facilidad empleada para incoar sumaria por delito de falsedad contra el agente ejecutivo a instancia del presidente del Cabildo apremiado.

EL PROCESAMIENTO DEL AGENTE. UNA MANIOBRA BURDA

Para formar debidamente juicio acerca de este importante extremo, sería preciso conocer al detalle los elementos de justificación que se han aportado al sumario, y sobre los cuales el juez ha fundado los motivos para procesar al expresado agente. No es imposible que este agente haya supuesto un requerimiento de pago, que no ha existido, sustituyendo la realidad con una ficción para ejecutar la cual ha tenido que contar con la complicidad de dos personas que se prestaran a atestiguar en falso. Esto por sí solo engendra la sospecha racional de que el sumario pueda ser una maniobra burda tras la cual se esconde el propósito, hasta ahora no estorbado, de que el Cabildo insular continúe apelando a toda clase de medios, incluso los más reprobables. La sospecha adquiere mayores proporciones si se atiende el requerimiento, que se supone fingido, en un acto de fe pública ejecutado por funcionario también público en el ejercicio de sus funciones, y por ello se ha de establecer la presunción estrictamente legal de que el fideiatisario dice verdad en tanto no existan abundantes y poderosas razones que demuestren la falsedad de su dicho. No es imposible que tales razones existan en la cantidad y calidad necesarias para motivar la incoación del sumario; pero el fiscal duda de la probabilidad de este supuesto, teniendo en cuenta que se trata de un funcionario nombrado por autoridad legítima, apoyado por ésta en el ejercicio de la comisión que se le ha confiado, que tiene que arrastrar para delinquir a dos personas del todo ajenas a la utilidad lícita que la comisión del delito pudiera respetar y que el hecho se denuncia precisamente como delito (y esto si que no es mera sospecha, sino certeza absoluta) de mantener abiertamente una infracción legal de tanto bulto como la falta de pago del contingente provincial repartido.

SANCION PROCEDENTE

Es, pues, cierto que ni la Audiencia de Las Palmas ni este Supremo Tribunal pueden suplir ni enmendar las resoluciones adoptadas por los jueces de Vegueta, en el procedimiento establecido por el artículo 71 de la Instrucción de recaudación y apremio; pero no lo es menos que sin tocar a la firmeza y eficacia de aquellos proveídos, pueden utilizar sus facultades inspectoras para conocer y juzgar gubernativamente las extralimitaciones cometidas por aquellos funcionarios, y en su caso aplicar, también en forma gubernativa la sanción que fuere procedente en uso de la jurisdicción disciplinaria, establecida en el título XLX de la ley orgánica del poder judicial.

IGNORANCIA INEXCUSABLE

El fiscal, antes de terminar, quiere salir al paso de una objeción que pudiera hacerse a su propuesta, y es la de que siendo la entidad deudora una Corporación dependiente del gobernador civil de Canarias, y no habiendo esta autoridad suspendido el acuerdo de la Diputación, que fijaba el contingente que debe satisfacer el Cabildo de Gran Canaria, era innecesario que por el encargado del apremio se solicitara la autorización judicial para penetrar en locales sujetos a la jurisdicción de la autoridad gubernativa y que, además, no constituyen domicilio, según establece y define este concepto el título VIII, libro segundo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Pero esta consideración, lejos de exculpar la conducta de los jueces de Vegueta, agrava más su censurable proceder, pues si ignoraban tal extremo, su ignorancia es inexcusable, y si lo tuvieron presente e hicieron caso omiso de tal consideración, no realizaron otra cosa que olvidar tan interesantes preceptos legales en servicio de intereses que no son ciertamente los de la justicia.

SANCION DISCIPLINARIA

Por lo expuesto, el fiscal es de dictamen que se ordene al presidente de la Audiencia territorial de Las Palmas, que incoe expediente contra el juez municipal y contra el de primera instancia que adoptaron las resoluciones denunciadas por el presidente de la Diputación provincial, para que con sujeción a lo dispuesto en el título XIX de la ley orgánica del Poder judicial, se les aplique la sanción disciplinaria que fuere procedente.

BUQUE SOSPECHOSO

Medidas sanitarias

Anteanoche entró en este puerto, procedente de Rufisque y Dakar, el vapor francés "Junon", el cual traía a su bordo un enfermo sospechoso.

A los pocos momentos de fondear el buque se personaron en el mismo los médicos de esta Estación Sanitaria, señores Pastor y Pascual, y el secretario-intérprete, señor Oliver, los cuales reconocieron al tripulante, Mr. Le Marbon, que había enfermado durante la travesía, diagnosticando que padecía peste bubónica en forma ambulatoria.

También reconocieron los citados médicos a otros dos tripulantes, uno de los cuales padecía paludismo.

En vista de la gravedad del estado sanitario a bordo, el director de Sanidad, señor Pastor, dispuso fuese incoado el buque, montándose una guardia por el personal de la Estación, con el fin de impedir la entrada y salida en el buque.

Cumpliendo las disposiciones vigentes, ordenó que el buque fuese desahogado para Vigo, donde debería dejar el enfermo y proceder a su desinfección, pero parece que el capitán del barco mostró deseos de continuar el viaje a Burdeos, para cuyo puerto se dirigía.

Los víveres y agua para el abastecimiento de a bordo, los tomó en la más completa incomunicación.

A causa de este contratiempo, no se pudo embarcar unos 7.000 huacales de frutos, que se hallaban preparados en el muelle para conducirlos a Francia.

Las autoridades sanitarias dieron cuenta de las medidas adoptadas al gobernador civil, señor Castro y Matos, quien aprobó en un todo lo dispuesto.

CENTRO SOCIALISTA

TRIGO PARA LOS SOCIOS

Se pone en conocimiento de todos los compañeros afiliados a la Agrupación Socialista y Juventud Socialista, que la condición indispensable para tener derecho al trigo que se encuentra a disposición de este Centro, será la presentación del recibo del mes de Agosto del corriente año.

La cantidad máxima que a cada socio corresponde, será la de 50 kilos, cuyo precio es de 24 pesetas, más los gastos de la conducción y pago adelantado.

Al ser presentado por el socio el recibo arriba indicado, se le entregará, mediante el pago del trigo, un bono con la cantidad del que desee, sin exceder de los 50 kilos.

Se admiten pedidos hasta el día 15 del corriente mes, en cuya fecha quedará cerrado el plazo.

Los pedidos han de hacerse al compañero Francisco Palacios. Santa Cruz de Tenerife, 7 de Octubre de 1919.—Los comités.

UN COMUNICADO

Señor director de LA PRENSA. Muy distinguido señor mío: Ruego a usted tenga la bondad de dar cabida en las columnas del popular diario de su dirección al siguiente comunicado, como muestra de gratitud a los ilustrados doctores don Luis González Pérez y don Manuel González Trujillo.

Hallándose mi esposa próxima a dar a luz, llamé al distinguido médico de Granadilla, don Manuel González Trujillo, quien, al reconocerla, notó la gravedad en que se hallaba, procediendo sin dilación a la extracción de la criatura, cuya operación, difícilísima, realizó con el mayor de los éxitos, demostrando la gran pericia que le distingue en esta clase de operaciones; no obstante, la paciente quedó durante varios días en estado tan grave, que de haberle faltado la asistencia del señor Trujillo, sin duda alguna hoy lloraría su pérdida.

A tal extremo de gravedad, y por consejo del referido señor González Trujillo, hubé de consultar con el reputado doctor don Luis González Pérez, que inmediatamente se trasladó a este pueblo, reconociendo a la enferma, y aprobando en todas sus partes el tratamiento del señor Trujillo.

Rasgos tan nobles y desinteresados sólo alabanzas merecen, y criminal fuera no otorgárselas. Anticipando las gracias se ofrece de usted atento y s. s. q. e. s. m.,

DIEGO DIAZ

Arise, 3 de Octubre de 1919.

MAS DE SUBSISTENCIAS

Los huevos, la leche y el pan

Algunos comerciantes de la localidad afirman que el derecho de vender los artículos al precio que tengan por conveniente es ilimitado, y los que no lo han dicho, lo hacen sin decirlo. Pues las cosas en este punto, muy torpe será el que no vea que se acerca algo muy grave, que con tiempo debe evitarse por los que a ello están obligados.

Entre todos los derechos, hay uno que es anterior y superior a todos los demás, que es el de vivir, y como no se puede vivir sin comer, sin beber, sin luz, fuego, etc., el choque se acerca; y, por consiguiente, me permito aconsejar a los comerciantes y recoberos que limiten su ganancia a lo que sea justo, si quieren evitar algo que no les habrá de ser del todo grato.

La crisis es mundial y ningún país del globo escapa a sus efectos, pero hay naciones, y por fortuna España es una de ellas, que hubieran podido escapar relativamente a poco costo. Sin embargo, la fiebre de lucro immoderado y la lentitud de las autoridades de todos los órdenes, han agudizado el problema de la vida hasta el punto de hacerla imposible. De ahí ese sordo rumor que precede a las grandes determinaciones, que no oír el que no quiera oír, pero que se aproxima a pasos agigantados.

Al fin parece que la primera autoridad local ha sacudido su autoridad y ha emprendido una campaña vigorosa, en la que le secundará, seguros estamos de ello, este pueblo hambriento de pan y de justicia; pero el problema es muy complejo y hay que ser inexorable y prudente, aunque ambas cosas parezcan de liga difícil.

La medida adoptada con los huevos, que es justa, indudablemente sólo ha servido hasta ahora para que en vez de almacenar los aquí, los almacenen en otros pueblos, de donde vendrán a este muelle a embarcarse, disfrazados de cualquier cosa.

Para evitar eso, hay un medio, y es que, a cada partida de frutos o mercancías en general, acompañe una certificación de la Alcaldía de su procedencia, especificando lo que cada caja contenga, abriéndose los bultos que no vengán acompañados de ese requisito; advirtiéndose a los alcaldes que no se limiten a firmar en barbecho, sino que, antes de cerrar una caja se cercioren por sí o por sus empleados de la certeza del contenido; y, por último, castigando a los pueblos que infrinjan esta medida con abrirles todas las cajas que traigan para su embarque.

Hágalo el señor Mandillo y verá el resultado.

Con el pan y con la leche sucede algo peor. La Alcaldía dictó una especie de reglamento razonable, que no se ha cumplido ni se cumplirá; y eso de que se venda por leche lo que no lo es, y se envenene a los niños, cuya mortalidad aterra, es muy grave.

En Santa Cruz de Tenerife se come el pan peor de toda España y el más caro, y no contentos los industriales con ello, lo venden falta de peso o crudo, para que el exceso de agua supla lo que de harina falta. De higos a brevas se deciman media docena de panes, poniendo de manifiesto una vez más la existencia de la ley del embudo. Que un obrero hambriento, o lo que es más grave, acosado por el hambre de sus hijos, robe un pan, y la multa y la cárcel serán con él, y, si se descuida, sufrirá hasta la correspondiente causa criminal; en cambio, panaderos, carniceros y venteros, roban en el peso cantidades que suman miles de pesetas, y con una multa y media docena de panecillos, salen del paso. Eso no es justo; esos señores deben ir a la cárcel computándoles el fraude, por lo menos, como mil veces la cantidad que se compruebe como defraudada.

Hago punto llamando de nuevo la atención sobre la gravedad del momento. Los que quieran oír que oigan.—A. Z.

"POLVOS "PARIS GREEN", para matar la lagarta, se acaban de recibir en la tabaquería de Angel Carrillo. El que los necesite debe adquirirlos en seguida, porque se ha recibido poca cantidad y muy tarde podrán volver a recibirse por la dificultad de las comunicaciones con Norteamérica.

GOBIERNO CIVIL

El carbón a los buques

El cónsul de Inglaterra, en esta plaza, Mr. Morris, envió ayer una atenta comunicación al gobernador civil, participándole que, como ha terminado ya la huelga de ferroviarios en aquella nación, han desaparecido casi por completo las dificultades que para el suministro de carbón existían, quedando solamente ciertas restricciones.

Añade dicho señor en su comunicación que, como resultado de las gestiones hechas por el Consulado cerca del Gobierno inglés, éste ha dejado en sus manos el asunto de los vapores españoles, creyendo no haya nuevas dificultades en lo sucesivo.

Visita

Acompañado del agente consular francés en esta plaza, señor Claverie, cumplimentó ayer a la autoridad civil el comandante del cañonero francés "Cassiope", M. Willis.

Noticias varias

Según radiograma que acaban de recibir los señores Hamilton y Compañía, el vapor "Warrior" llegará a este puerto, el día 10 del actual, por la mañana, con destino a Amberes, para donde admite carga sobre cubierta.

De Liverpool han llegado en el vapor "Ardeola" los siguientes pasajeros:

Mr. R. C. Frost y señora, miss M. E. Rowse, miss M. B. Boulflower, Mr. O. Ward y señora, Mrs. E. L. Bowwill, miss E. Willis, miss C. Wheeler, Revd. E. M. Redfern, Mrs. Redfern, miss E. A. Kestlin, Capt. M. S. Reider, y cinco de familia, miss D. M. Falconar, Mr. W. Clemorn, Mrs. G. M. Morris, Marter Morris, miss D. Partridge, Mr. Asthon Jonson y señora, Mr. C. Humfrey y señora.

De la Madera: Mr. C. Guimaraes y miss Guimaraes.

El general de brigada, don Antonio Moreno Luna, y el ingeniero industrial, don Antonio Giralda, han presentado instancias solicitando el nombramiento de inspector del Trabajo.

Estas instancias, así como las recibidas anteriormente, serán enviadas al Instituto de Reformas Sociales, para su resolución.

Para esta tarde se hallan convocadas la Junta local de Reformas Sociales y la Municipal de Asociados.

Programa de las obras musicales que ejecutará la Banda Municipal esta noche, de 8'30 a 40'30, en la plaza de la Constitución:

"Fanfare militar", pasodoble. Ascher.
"Danza siberiana"—Giles.
"Eva", selección.—Lehar.
Andante con moto de la 5.ª sinfonía.—Beethoven.
"La Tempranica", selección.—Jiménez.
"Presidente Wilson", marcha.—Coboño.

SE ALQUILA la casa calle de Emilio Calzadilla, número 23. Darán razón: Alfonso XIII, 30.

Los jóvenes don Honorio Hernández, don Vicente Mira Casado, don José Hernández Marrero y don Segundo de la Oliva, han obtenido certificado de haber cursado los estudios en la sección elemental nocturna de esta Escuela de Comercio.

BLAS GONZALES, SASTRE, necesita operarias para prendas de mangas. También necesita aprendizas para chalecos.

En esta capital se ha constituido un nuevo equipo con el nombre de "Nívaria F. C.", el cual promete celebrar algunas partidas interesantes.

El primer encuentro tendrá lugar el día 19 del corriente en La Laguna, con el primer equipo "Hesperiades".

El equipo se alineará en la siguiente forma: portero, Rosario Alvarez; defensas; J. de la Rosa y M. Jiménez; medias defensas; J. Cardenas, F. Martín y C. Santaella; delanteros, G. Luis, S. Molowny, G. Núñez y S. Santacano.

Reina gran entusiasmo entre los aficionados, pues según se nos asegura son muy buenos ambos equipos.

PERDIDA.—Se ha perdido una cartera vacía, con las iniciales S. L. La persona que la entregue en la calle de San José número 18, será gratificada.

SE DESEA comprar un juego de comedor en buen estado.—Darán razón en esta imprenta.

"Goliath"

CEMENTO PORTLAND, PURO

Este Cemento de Londres, de calidad insuperable, es usado grandemente en toda clase de OBRAS y especialmente conveniente para OBRAS DE CEMENTO ARMADO.

El "Goliath" es el Cemento que tiene mayor consumo en el Almirantazgo y Ministerio de la Guerra de la Gran Bretaña. Sobre pasa las especificaciones exigidas por el Gobierno inglés.

DE VENTA

En todos los principales establecimientos de estas islas.

Luis Fraga García

Médico-Cirujano

Medicina Interna.—Enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas
ASISTENCIA A PARTOS
Inyecciones de Neo-salvarsan (914) y de Salvarsan-bólico (1206), último invento alemán de la serie de Ehrlich, empleado con preferencia en las Clínicas extranjeras.
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5.—Gratis a los pobres.
San Juan Bautista, 17.

AYUNTAMIENTO

SESION DE AYER

Empieza la sesión a las 5 y 30 bajo la presidencia del alcalde, señor Mandiño.

Asisten los concejales, señores Marín Viera, Bencomo, Bello, Molino, Coba, del Toro, Reyes, Benítez, Sicilia, Ramírez Filipes, Lecuona Díaz y Sillito.

Nombramiento de un empleado

Después de darse lectura al acta de sesión anterior, la presidencia pide a la Corporación se le faculte para comprar un empleado, con el haber anual de 1 700 pesetas, por haberse licitado la Junta de Reformas Sociales, para que se encargue de despachar los asuntos de este organismo.

El señor Mandiño manifiesta que ve en la imposibilidad de destinar aquel Negociado a ningún empleado de las oficinas municipales, por ser mucho el trabajo que pesa sobre aquellos.

El señor Bencomo opone a que se haga tal nombramiento fundándose en que hay personal suficiente en las oficinas para desempeñar las funciones del nuevo empleado, que sería una carga más para el Municipio.

Después de otras manifestaciones la presidencia reira su proposición.

El agua en San Andrés

A continuación dae cuenta de una proposición del alcalde, encaminada a que se practiquen algunas reformas para mejorar el abastecimiento de agua en el barrio de San Andrés, para lo cual pide se construya un depósito donde se almacenen las aguas de lluvia.

El señor Coba se congratula de la buena intención de la presidencia en este asunto, manifestando que hace suya la proposición, pues ésta realiza la legítima aspiración de aquel vecindario, que en la actualidad se ve casi en la imposibilidad de proveerse de agua.

En Taganana

El señor Martínez Viera aplaude igualmente la proposición del señor Mandiño, pidiendo se amplíe ésta al barrio de Taganana, para lo cual propone se construya una tubería que conduzca el agua desde el tomadero hasta la plaza, donde habría de ser recogida para el abasto público.

Dicho concejal anuncia que en la próxima sesión presentará una instancia en este sentido.

Por unanimidad se acuerda aprobar la proposición del señor Mandiño.

Construcción de puentes

También se aprobó una proposición del señor Martínez Viera, solicitando se dirija instancia al gobernador civil para que se declare de utilidad pública la construcción de dos o tres puentes económicos sobre el Barranco de Santos, que una la Costa sur con el resto de la población, según la ley de caminos vecinales y forestales de 29 de Junio de 1911.

El servicio de Correos

Seguidamente se da cuenta de otra moción, firmada por el mismo concejal, que propone, para corregir las deficiencias de personal y obtener una mejor organización en el servicio de Correos, lo siguiente:

Que se solicite de la Superioridad, que con el fin de que las Administraciones y Oficinas de Correos de esta provincia estén debidamente atendidas y dotadas del personal suficiente, se complete el mismo con hijos del país o residentes en él.

Que para poder llevar a la práctica esta aspiración y tener el mejor éxito posible, se recabe de dicha Superioridad, que al efectuarse oposiciones en Madrid, para el ingreso en el Cuerpo de Correos, se deje sin cubrir igual número de vacantes que las que existan en esta provincia, trasladándose a esta capital el Tribunal examinador, para el examen de los aspirantes canarios.

Que si el traslado de este Tribunal, no fuere posible, se constituya en esta capital otro formado por los señores Inspector regional, Inspector Delegado, Administrador principal e Interventor.

El autor de la proposición la apoya brevemente, siendo aprobada.

Licencia

Se da cuenta de una instancia del oficial de Secretaría, don José López

Bazar de Caulfield

Alfonso XIII, 39 — Imeldo Seris, 58

Gran rebaja de precios

Aprovechar la ocasión



Marizatti, solicitando dos meses de licencia.

Después de un largo debate sobre el particular, se acuerda acceder a su solicitud sin percibir las mensualidades de correspondientes.

La presidencia anuncia que traerá a sesión una proposición sobre las licencias de los empleados.

Otros asuntos

Se acuerda conceder un donativo de 50 pesetas para el monumento que se va a erigir en Valencia al Dr. Molíner.

Asimismo acordóse pase a estudio de la Comisión de Fomento, la instancia de don Antonio Cabrera Domínguez, pidiendo pensión para cursar los estudios de Náutica.

Escuela cerrada

El señor Coba se queja del abandono en que se halla la Escuela de Niños en Iguiente de San Andrés la cual dice, se halla cerrada, pues el profesor sólo va una vez, no apareciendo en el resto del día.

La presidencia promete atender las quejas del señor Coba.

Otros ruegos

El señor Bencomo se ocupa de las deficiencias del alumbrado público, particularmente en la plaza de Weyler.

El señor Martínez Viera pide se gestione la inclusión en los próximos presupuestos de la cantidad necesaria para la instalación de una Estafeta de Correos en el barrio de los Hoteles, acordada por la Superioridad.

Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 7 de la tarde.

El gobernador y las Escuelas

Al recibir ayer el señor Castro y Matos a los periodistas que hacen la información en el Gobierno civil, les manifestó que en vista de las denuncias formuladas por nuestro diario, sobre las anomalías que existen en el ramo de Enseñanza, había comenzado desde ayer mismo a ocuparse de este importante asunto, hallándose dispuesto a adoptar medidas radicales para que desaparecieran las causas que han determinado el vergozoso estado en que se encuentra la instrucción primaria en estas islas.

El señor gobernador se propone dictar una disposición general, encaminada a que todos los maestros ocupen sus puestos y no dejen abandonadas las Escuelas, como está sucediendo en la actualidad.

Respecto a las quejas formuladas por los vecinos de Santa Ursula y Araso, de que la Escuela Nacional de niños en el primero de estos pueblos, y la de niñas, en el segundo, se encuentran cerradas, a pesar de haber terminado las vacaciones desde el 15 de Septiembre último, la autoridad civil ha ordenado la instrucción del oportuno expediente para depurar los hechos, habiéndose dirigido a los alcaldes de los citados pueblos para que informen sobre el particular.

El señor Castro y Matos hállase dispuesto a no transigir en este asunto, recurriendo a cuantas medidas estén a su alcance.

Nosotros, como impulsores de esta campaña, nos congratamos de los buenos propósitos de que se halla animada la primera autoridad, y de la acogida que ha dispensado a nuestras excitaciones en favor de la cultura.

Crónica judicial

Juicio por robo

El juicio celebrado ayer en la Audiencia, contra Marcial y Alberto Alonso, Lucas y Rufino Martín, acusados de un delito de robo, careció de interés.

El Jurado dictó veredicto de inculabilidad, siendo absueltos los procesados.

La defensa de éstos estuvo a cargo del letrado, señor Gil Roldán, y el Ministerio público se hallaba representado por el Teniente Fiscal, señor de Benito.

El juicio de hoy

Para hoy se halla señalada la vista contra Juan Cabrera de la Rosa, por homicidio de Cirilo Marrero Ortuella, hecho que ocurrió en una finca de Barranco Grande.

Defenderá al procesado el letrado, señor Lara.

Por las víctimas del "Valbanera"

Solemnes funerales

Mañana viernes, a las 10 tendrán lugar en la Parroquia de la Concepción, solemnes funerales por las víctimas de la terrible catástrofe del vapor español «Valbanera».

Celebrará la misa el Arcediano, Dr. D. Santiago Beyro y Martín el que pronunciará también la oración fúnebre.

Para tan solemne acto, al que concurrirán las Autoridades, cuerpo Consular, Sociedades, etc., hemos sido atentamente invitados, por cuya deferencia damos las gracias.

Se declara obligatoria la mutualidad escolar en las escuelas

La «Gaceta» publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice: «Artículo primero. Será obligatorio en las escuelas nacionales y establecimiento de la mutualidad escolar con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta institución.

En relación con ella podrán establecerse otros servicios de ahorro con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias, roperos, etc.

Artículo segundo. Los beneficios de régimen social de mutualidad escolar se aplicarán a las instituciones de esta clase establecidas en las escuelas municipales, patronato y parroquiales, siempre que se rijan con sujeción a lo previsto en las disposiciones vigentes.

Artículo tercero. Los inspectores de primera enseñanza en sus visitas a las escuelas consignarán en el libro de visitas si está funcionando debidamente la mutualidad escolar, concediendo a los maestros un plazo, en el caso de no estar establecida, para que dentro de él organicen dicha institución.

DE CORREOS

El Director general de Comunicaciones telegrafía a esta Administración principal, lo siguiente:

«Como continuación al telegrama de este Centro del día 7 del corriente mes, el vapor «Catalina», de la Compañía de Píñillos ha suspendido la salida para la fecha anunciada.

La correspondencia para América del sur cursase vía Lisboa, hasta nuevo aviso.

Espectáculos

Parque Recreativo

En la segunda sección de esta noche, a las 9 y cuarto, las señoras abonarán mitad de precios, igual que todos los jueves.

Todas las películas son de estreno y Palmira López ejecutará un escogido programa así como el dueto «Bautista».

NOTAS DEL PUERTO

El Cirilo Amorós.

Con mercancías para el comercio de esta plaza, llegó ayer por la mañana de Sevilla Benenza, el vapor de la Compañía Transmediterránea «Cirilo Amorós».

El «General Dodds»

Ayer fué despachado para Marsella, el vapor francés, «General Dodds», que desde hace algunas semanas se encontraba anclado en la bahía en espera de que se le suministrase carbón.

VIDA OBRERA

Sociedad de albañiles y similares

Se cita a todos los compañeros pertenecientes a esta sociedad, para que concurran a la Asamblea que se celebrará esta tarde a las 5 y media, en el local de la Federación obrera, calle de Alfonso XIII 69.

Se suplica la puntual asistencia. El Secretario.

Academia especial de Correos

DIRECTOR: D. JOSE A. JUNCO
Oficial encargado de la Sala de Dirección, con la cooperación de profesorado técnico y especial.
Informes y detalles: Norte, 21, de dos a cinco.

IMPORTANTE

Se participa a todos los señores que hayan comprado cédulas para la rifa de cuatro casas, situadas en el Puerto de la Cruz, se sirvan devolverlas a José Castilla, Matanza, quien les reintegrará su importe, pues por fuerza mayor ha tenido que suspender dicha rifa, la cual queda sin efecto.

Gonzalo Díaz Sansón

AGENTE GENERAL PARA LAS ISLAS CANARIAS DE IMPORTACIONES DE SEGUROS, MARÍTIMOS, VIDA E INCENDIOS
OFICINAS: Imeldo Seris, número 22 (a), Santa Cruz de Tenerife.

¡YA ESTA AQUÍ!

El acreditado turronero, Francisco Planelles acaba de recibir los ricos turrones de Jijona, Alicante, yema, meladilla y panecillos deádiz, celadillas de Alcoy, piñones finos, almendras, garapiños, mazapán de Toledo y los ricos pasteles de gloria.—Calle Cruz Verde, 23 (frente a don Antonio Brage.)

EL TURRONERO:

MECANOGRAFO.—Se hacen toda clase de trabajos.—Para encargos: San Francisco número 50, de 2 a 3.

¿Queréis comprar barato?

Visita el nuevo establecimiento de tejidos

EL BARATILLO

(frente a la trasera del Teatro Municipal.)

Centro Escolar

En este Centro se dan clases de Bachillerato, Magisterio, Comercio, Náutica y preparación para su ingreso, admitiéndose alumnos de ambos sexos, contando para ello con profesorado competente.

También se dan clases nocturnas de primera enseñanza.

Informes: Robayna, número 5.

«Los Alicantinos»

GRAN FABRICA DE HIELO OPACO Y CRISTALINO

Hielo con agua a presión y filtrada, movida por electricidad y con todos los aparatos modernos
Servicio permanente y a domicilio, avisando al teléfono número 517.
CALLE DEL PILAR, NUMERO 61
Fíjese usted bien: hielo cristallino, y el agua filtrada y a presión

OPOSICIONES

Para cubrir 600 plazas de oficiales de Telégrafos

Preparación completa para la actual convocatoria por oficiales del Cuerpo.

Se admiten inscripciones de alumnos hasta el día 15 del actual.

Referencias: Calle de San Lorenzo número 4.—Horas: 10 a 13 y 16 a 19.

Hotel Paris-House

TENERIFE

El dueño de este acreditado hotel tiene el gusto de participar al público que acaba de adquirir una nueva cocina, que funcionará a partir de esta fecha, pudiendo desde luego hacerse cargo de servicios completos para banquetes y comidas extraordinarias, para lo cual ha introducido grandes reformas en los comedores, garantizando un gran esmero y rápido servicio.

CRUZ VERDE, 16

¡Fumadores!

Virginia, hoja superior, la encuentra usted en la tabaquería de AURELIO, Castillo, 93, al por mayor y detall.

No haga usted sus compras sin antes visitar esta casa; conviene a su bolsillo.

El cigarrillo 33, de diez céntimos, se encuentra a la venta con el tabaco primitivo.

¡No más calvos!

El preparado tónico antiséptico Pílosublimado es el maravilloso invento que con tanta eficacia se viene usando en España y el Extranjero, contra la calvicie, la tiña pelada y las canas. El Pílosublimado está preparado a base de sublimado, petróleo, quina, jaborandi, etc., y no contiene materias nocivas.

USADLO Y OS CONVENCERES

De venta, en droguerías, farmacias y perfumerías.

Higiéncia Española, (S. A.), Barcelona. Representante: J. M. de Villena Jesús Nazareno, 26, Santa Cruz.

Leopoldo F. Trujillo

ALFONSO XIII, NUMERO 91

Oro, plata y piedras preciosas, paga el máximo de su valor
Gran surtido en relojes de las marcas más acreditadas y de toda clase de alhajas
Fabricación y reformas en joyería, platería, relojería y bisutería
Siempre las últimas novedades
VENTAS A PLAZOS

«Le Printemps»

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES

En estos acreditados almacenes se han recibido los últimos modelos en sombrillas, bolsos para señoras, equipajes para novias, juegos de cama, trajes confeccionados para señoras y niños, magníficos cortes de trajes para caballeros y otros artículos propios para la estación.

Muy en breve se empezarán a recibir los modelos para la próxima estación.

SAN FRANCISCO, 9.—Santa Cruz

Baños y duchas

Padro Lasso, dueño de la acreditada berbería y peluquería establecida en la accesoria del Hotel «La Bicicleta», Cruz Verde, 17, tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha instalado un servicio permanente de baños y duchas a precios moderados.

PARA LOS CLIENTES, MITAD DE PRECIO

«El Merendero»

PASEO DE LA UNIVERSIDAD LA LAGUNA

En este antiguo y acreditado restaurant de primer orden, nuevamente reformado, se sirven almuerzos, comidas y cenas; avisando con anticipación, se preparan también comidas para el campo, a precios convencionales, con esmero y puntualidad.

Laureano Martín (antiguo empleado del café Cuatro Naciones).

La Funeraria

Imeldo Seris, 108
Teléfono número 369

Esta antigua y acreditada casa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio completo de carrozas blancas, desde la más lujosa hasta la más modesta.

Como siempre, esta casa continúa sirviendo en todo lo relacionado con la misma, bastando un sólo aviso por teléfono.

PREPARACION COMPLETA

PARA CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL

por el comandante de Infantería don José Balsa Relgado, dedicado a esta enseñanza durante varios años en Toledo

Matrícula e informes: de 13 a 15, todos los días

ALFONSO XIII, NUMERO 38

Clinica Médico-Quirúrgica

del doctor Luis García Ramos Valentín Sanz (antes Norte), 45

Medicina y Cirugía general.—Operaciones de Matriz e intestinos, hernias, apendicitis, etc.—Operaciones de la vista.—Rayos X.—Inyecciones intravenosas de verdadero 006.
Horas de consulta: de 9 a 10 y de 2 a 4, todos los días no festivos.
Se admiten enfermos no contagiosos.

Tren de planchado

Calle de Pérez Galdós (antes San Lorenzo) número 23.

Especialidad en el planchado de camisas, cuellos y puños. También se planchan trajes de caballeros y sombreros blancos para niños.
Prontitud y esmero.
PRECIOS MODICOS

Hotel Suizo

OROTAVA

En este magnífico hotel encontrará el público cómodas e higiénicas habitaciones y comidas a cualquier hora

PRECIOS MODICOS

Camisería Madrid

20, CRUZ VERDE, 20

Se ha recibido un colosal surtido de camisas, cuellos, puños y corbatas para la temporada de verano, a precios sin competencia, además del inmenso surtido ya existente en dicha camisería.

Este establecimiento es el que vende más barato, por no tener que pagar empleados.

«CEREGOMIL» Fernández

Alimento completo vegetariano a base de cereales y leguminosas

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalescentes insubstituíbles como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía MORTILLA

TALLER ELECTRO MECANICO

Reparación de toda clase de maquinaria, gramófonos, máquinas de escribir y registradoras, armas de fuego y todo cuanto se relaciona con la mecánica.

Contando esta casa con personal competente en el ramo de electricidad, se hacen toda clase de embobinados y devanados en inducidos de dinamos y motores, haciéndose toda clase de reparaciones en aparatos eléctricos, por delicadas que sean.

Reparaciones de timbres y teléfonos. Carga de acumuladores y reparación de los mismos. Reparación de magnetos para fallas y automóviles.

REPARACION DE MAQUINAS DE COSEL, DE TODOS LOS SISTEMAS, (especialidad de la casa).

Se garantizan todos los trabajos.
PRECIOS ECONOMICOS
CALLE DE JOSE SUAREZ GUERRA (antes S. Roque), 6.—Santa Cruz

Gabinete eléctrico

CASA DE SALUD DEL DOCTOR RODRIGUEZ LOPEZ

25 de Julio, 23

RAYOS X

Para reconocimiento y curación de enfermedades, Diarrea, alta frecuencia, gran selenioide, corriente galvánica farádica, galvano farádico, masaje vibratorio, baño eléctrico, etc.

Para curación de la blemorragia, inflamaciones de la matriz, trastornos menstruales, insuficiencia de la secreción láctea, arterio esclerosis, fisura del ano, reumatismo, berrugas, hemorroides, úlceras de las piernas, cáncer de la piel y el pecho, neurastenia, histerismo, jaquecas, dolores, cráticas, neuralgias, gota, ezeemas, lupus, vómitos, nerviosos, incontinencia de orina, etc.

Los canos desaparecen sin tintes
— no teñirse el cabello, usad

LOCION BENEDICTINA

LOCION higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no le tiñe, le regenera, no contiene ni un solo átomo de sales de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la mano sin peligro.

QUIEN LA USA NO LA ABANDONA, la recomienda.

Precios: **5 Ptas.** — Depósito: Varona y Ruiz, Plaza de la Constitución, 3

DE VENTA

Camisería New England, "Le Printemps", en droguerías y buenas peluquerías.

En La Laguna: Droguería de D. A. Barreto.

En la Orotava: Establecimiento de D. Francisco Duolos.

En el Puerto de la Cruz: Idem de don Francisco G. Ibáñez.

Por cable y telegrafía sin hilos

(Servicio especial de LA PRENSA)

DEL EXTRANJERO

(NOTICIAS POR CABLE Y POR CORREO)
Convenio Franco alemán

Basilea — Comunican de Berlín que varios periódicos de aquella capital publican despachos de Essen, anunciando haberse llegado a un acuerdo provisional con Francia, para la entrega mensual de 300.000 toneladas de hulla de la cuenca del Rhur.

Este acuerdo es independiente del Tratado de paz.

La falsificación de vinos

Paris. Han sido dictadas 18 órdenes de detención contra negociantes en vinos del Mediodía de Francia, acusados de haber tomado parte en el asunto de los falsos vinos portugueses.

Varios de estos acusados han huido del país.

El asunto de Fiume

Paris. — La «Chicago Tribune» escribe que mientras la Comisión norteamericana no adquiere la certidumbre de que el Estado yugoslavo se allanará a la ocupación de Fiume por Italia, los Estados Unidos se opondrán en principio a dicha ocupación.

Aún en el caso de que los serbios reconozcan cierta cesión de Fiume a Italia, Wilson se negará a prestar su adhesión porque continúa convencido de la necesidad de conservar a Fiume su carácter de salida natural al mar de Austria, Hungría y Bulgaria.

El cardenal Blurne, vicepresidente de la Liga de Naciones

Londres. — El cardenal Blurne, arzobispo de Westminster, ha aceptado la vicepresidencia de la Unión de la Liga de Naciones.

El impuesto progresivo sobre las fortunas

Viena. — En la asamblea celebrada por el Consejo de labradores, el secretario de Estado dijo que el nuevo impuesto será progresivo y gravará, sobre todas las grandes fortunas, dejando a la clase media y a las fuerzas económicas productivas, especialmente las agrícolas, en condiciones para el máximo de rendimiento.

Añadió el secretario de Estado que no defenderá ningún proyecto sobre las fortunas que quebrantarán la economía pública e imposibilitarán la reconstitución de la patria.

El busto del ex kaiser

Berlín. Un decreto del ministro de Instrucción pública ordena la supresión de los retratos de Guillermo II y su familia de los libros escolares.

El plan de política económica de Alemania

Basilea. Telegrafían de Berlín que el ex ministro de Economía del Imperio, Wissen, ha expuesto el plan completo de una política económica para Alemania.

Considerando, dijo, las cargas tremendas impuestas a Alemania empobrecida, el trabajo es nuestra única tabla de salvación, pero no podrá hacerse sin mediar la circunstancia de organizar en seguida un plan de conducta que obligue a un máximo de producción, relegando los intereses individuales a segundo término.

La libertad de comercio y la industria es indispensable y Ale-

mania debe subordinar a ella toda su política.

En cada ramo de su actividad, los directores, los obreros y los consumidores, deben formar sobre la base de la igualdad de derechos, cooperativas con una administración autónoma.

La opinión general es que el plan de Wissen tendrá que sufrir aún una fuerte oposición en ciertos centros, pero en un porvenir no lejano, Wissen será llamado a asumir la dirección de la reconstitución económica de Alemania.

DE LA PENINSULA

Consejo Nacional

Madrid, 8 15 El ministro de Fomento Sr. Calderón, ha presidido hoy el Consejo Nacional de Producción.

En la reunión se trató de los proyectos de crédito agrícola seguro obligatorio agro-pecuario y otros que el ministro se propone llevar a las Cortes, tan pronto éstas reanuden sus sesiones.

¿Los ingenieros contra el ministro?

Las Jefaturas de Obras públicas desmienten las actitudes violentas que se atribuyen a los ingenieros de Caminos contra el ministro, señor Calderón.

Huelga de dependientes

En Granada se han declarado en huelga los dependientes de comercio, exigiendo la jornada de ocho horas de trabajo.

Presupuesto de Gobernación

El señor Burgos Mazo ha ultimado el presupuesto de Gobernación.

En él se consignan cinco millones de pesetas para aumentos de las comunicaciones, material y nuevo personal de aviación postal.

Presupuesto extraordinario

El señor Burgos Mazo tiene también en preparación un presupuesto extraordinario, que presentará después, en el que se consignan para mejorar las comunicaciones, 170 millones.

Esta cifra se distribuirá en diez anualidades.

Se destinarán 10 millones a la reparación y tendido de cables, y adquisición de un buque cablero.

Regreso de tropas. — Aclamaciones

Dicen de Tetuán que han regresado a aquella plaza las tropas que tomaron parte en las últimas operaciones, haciéndoseles un entusiasta recibimiento.

Los edificios públicos y casas particulares lucían cogaduras.

Al desfilar las tropas fueron objeto de grandes aclamaciones.

Pidiendo perdón

La cábila de Malabien ha reiterado su petición de perdón, habiéndosele denegado.

Asesinado

Sábase que el jefe de la cábila de Wad Ras fue asesinado por sus propios adictos.

Huelga conjurada

El señor Sánchez Toca celebró hoy una nueva conferencia con los patronos y representantes de los mineros, y después de un extenso cambio de impresiones llegó a una fórmula armonizadora.

Como resultado de esta conferencia, el señor Sánchez de To-

ca prometió que mañana se publicaría un decreto referente a la jornada en las minas, en el que se armonizarán los deseos de obreros y patronos de acuerdo con las bases estipuladas por éstos.

Ha quedado, pues, conjurada la huelga en las minas, confío que venía preocupando seriamente al gobierno.

Los médicos y practicantes, sindicados

En reunión celebrada hoy por el Colegio de médicos y practicantes, discutiéronse las bases para la sindicación, acordándose realizarla rápidamente.

Contrabando importante

Dicen de Lérida que los carabineros han descubierto en el vapor «Fanficola» un contrabando de pieles, que iban a ser conducidas al Pireo.

Su valor se calcula en más de 70.000 duros.

El ministro de Abastecimientos ha telegrafiado a las autoridades de Lérida para que se proceda inexorablemente contra los contraventores de la Ley.

Profesora, excedente

Se ha concedido la excedencia a la profesora de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna doña Concepción Chamorro.

El Ayuntamiento de Santa Cruz y las escuelas

La Gaceta publica un decreto, disponiendo que se obigue al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a satisfacer a don Bas Clavijo, los aquilares correspondientes a 23 meses de una casa escuela, y que se evite el incumplimiento de tales obligaciones.

Declaraciones de Maura

Los periódicos publican declaraciones hechas por don Antonio Maura en Solórzano.

Dice que le preocupan grandemente los problemas actuales de España, que considera gravísimos.

Estima urgente el afrontarlos con decisión y propósito firme de resolverlos.

Su aplazamiento, añade, sería un crimen de lesa patria.

Bergamin

Indicase al Sr. Bergamin para la presidencia del Senado.

Entre obreros

Dicen de Tarragona que el presidente de los obreros del puerto acuchilló al vicesecretario por cuestiones de la huelga.

Los dos hallanse gravísimos

Ultimas noticias

Huelgas. Desórdenes

Chicago. — En Gary huelga 2.000 obreros, habiéndose producido graves desórdenes.

A consecuencia de ello se ha declarado el estado de guerra.

Wilson

Washington. Continúa experimentando mejoría el presidente Wilson.

Nuevo gobierno

Belgrado. — Se ha constituido el nuevo gobierno serbio, presidido por Trkovitch.

Cotizaciones del día 8

Londres a la vista	21 95
París a la vista	61 30
4 por 100 interior	76 00
Acciones Banco España	521 00
5 por 100 amortizable	97 75
4 por 100 amortizable	89 00
Deuda exterior 4 por 100	86 00
Ferrocarriles del Norte	264 00

AVANCOS PREFERENTES

CASAS DE ALQUILER

SE ALQUILA una casa de alto y bajo, con instalación eléctrica y de gas, en la calle de Santiago, número 40. Darán razón: Bethencourt Alfonso, 30.

SE ALQUILAN por año los altos de la casa, calle de la Carrera número 43, de La Laguna. — Darán razón en la misma.

SE ALQUILA una casa en Santa Ursula. Informará: José García Mena, plaza de la Concepción, número 4, La Laguna.

SE ALQUILA una casa en el sitio denominado El Perú. Darán razón en la calle de Miraflores, número 9.

SE ALQUILA en el Puerto de la Cruz una casa propia para establecimiento, con estantería y horno en el patio, situada en la calle Blanco, número 3. Informarán en La Laguna, Bencomo, número 26.

HABITACIONES QUE SE ALQUILAN

SE ALQUILA una habitación independiente, amueblada. — Darán razón en esta imprenta.

SE ALQUILAN dos habitaciones en la parte baja de la calle del Sol, propias para depósitos comerciales, siendo frescas y ventiladas. Informarán, Imeldo Seris 37.

SE ALQUILAN habitaciones para caballeros solos, en sitio céntrico de esta población. Darán razón en esta imprenta.

CASAS EN VENTA

SE VENDE la casa número 8 de la calle del Loro, de la Villa de la Orotava. — Para informes: En la Orotava: Vicente Hernández Murga, Calle Calvario, (Comercio). — En La Laguna: Vicente Pérez, Calle de la Caza, 13.

OCASION. — Por ausentarse su dueño, se venden cinco casas por menos de su valor. — Informes: La Rosa, 50, de 1 a 3.

SE VENDE cuatro casas, de moderna construcción, situadas en el Puerto de la Cruz. Dirigirse a José Castilla, en la Matanza.

SE VENDE en La Laguna la casa número 26 de la calle del Agua, frente a la del Jardín. En la misma darán razón.

SE VENDE la casa número 8 de la calle del Loro, de la Villa de la Orotava. Informes Vicente Pérez, calle de la casa número 8, Laguna.

SE VENDE una hermosa casa con jardín en la Cuesta, y un gran solar en los Hoteles. Informes, Santo Domingo, número 5, Santa Cruz.

SE VENDE la casa número 16 de la calle de Ferrer, de esta capital, y el solar anexo con habitaciones propias para lechería, cuadras, garaje o depósitos, que tiene salida a la calle de San Francisco Javier. Informarán: Bethencourt Alfonso, núm. 30.

SE VENDE la casa número 6 de la calle de Valentín Sanz. — Informes: Imeldo Seris, 58.

SE VENDE la casa situada en la calle de Viera y Clavijo número 17, esquina a Flores. Informes: Enrique Zamorano.

SE VENDE la casa situada en la calle Bethencourt Alfonso, número 20. — Informes Manuel Santaella, Gobernador de Comercio.

SE VENDE solar y casa ruinosas en la calle de San Lorenzo, esquina a San Roque. Informarán: Callao de Lima, número 1.

COMERCIALES

AGUJAS PARA GRAMOFONOS y las últimas novedades en discos, se acaban de recibir en el almacén "La Gloria". Calle Imeldo Seris esquina Botón de Rosa.

¡ATENCIÓN! — Se limpian, lavan y planchan trajes de caballero y toda clase de ropa exterior. Especialidad en lavados en seco, procedimiento por el cual los trajes no se destiñen ni pierden su forma. También se cambia el color a toda clase de ropa y sombreros. Precios económicos. Pérez Galdós (antes San Lorenzo) número 22.

"LA ESTRELLA". — Gran variedad de calzado, últimas novedades, y un inmenso surtido en sandalias. Precios muy económicos. Candelaria, 33

OFERTAS Y DEMANDAS

Maestro superior y contador mercantil, se ofrece para dar clases de primera y segunda enseñanza a precios convencionales.

Hotel inglés, alto Droguería Espinosa, Plaza de la Constitución.

¡ATENCIÓN! — Se da dinero a interés sobre hipoteca. Informará Nicolás Martín, en la finca denominada "San Antonio", en el Puerto de la Cruz.

DINERO a préstamo con hipoteca. Se facilita dinero a préstamo, con hipoteca, desde 5.000 a 50.000 pesetas. Para informes dirigirse a don Manuel González Fernández, en La Laguna, Plaza de la Catedral número 1, (frente al reloj), cuyo señor también informará sobre la compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

PEREGRINA PEREZ, profesora en partos. — Iriarte, número 16.

Grand-Hotel-Taoro

PUERTO DE LA CRUZ
PRECIOS MODICOS POR TEMPORADA
TEMPERATURA DELICIOSA
COCINA EXQUISITA
EL MEJOR SITIO PARA VERANEAR

Importante y acreditada casa frutera

establecida en Londres hace bastantes años

Si los cosecheros y exportadores de frutos canarios desean obtener un excelente resultado en la venta de sus productos, consígnenlos a

EDWARD BLITZ 5, Neal Street LONDON, W. C. 2

Representante en Tenerife:
Enrique Carreras y Lugo-Viña

Colegio de San Idefonso

(San Vicente Ferrer 63 y 65)

A CARGO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS
(INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE CANARIAS)

El 1.º de Octubre darán comienzo las clases de Bachillerato, comerciales y primera enseñanza.

Hasta el 15 de Octubre estará abierta la matrícula para alumnos de Enseñanza Colegiada del Bachillerato.

Se admiten alumnos internos, medios internos y externos.

Se darán clases de repaso.

PARA INFORMES SU DIRECTOR.

ORIVE Hermanos

ARMADORES Y ALMACENISTAS de maderas de todas clases, Cementos, Tejas francesas, Ladrillos, Hierros y otros efectos para construcción. Depósito de Azúcares, Cafés, Tabacos, Aguariantes de Caña, Alcoholes, Cereales, etc.

Casa Central: LAS PALMAS
Sucursales: HABANA, BARCELONA, ARRECIFE (Lanzarote)
Almacenes y Oficinas: CALLE BENAVIDES
Santa Cruz de Tenerife

LOS COSECHEROS DE VINOS

Que desean obtener en la presente cosecha el mayor rendimiento de sus vinos, deben usar los FERMENTOS o LEVADURAS SELECCIONADAS del INSTITUTO FERRAN.

Con estos fermentos se obtienen: de uvas buenas, vinos exquisitos; y de uvas en mal estado, vinos superiores.

DE VENTA

D. Tomás Morales, Laguna. — D. Antonio Dorta, Tacoronte.
Para informes e instrucciones: R. ARMAS DE MIRANDA,
Imeldo Seris, 37. — Santa Cruz de Tenerife.

VISITE USTED

El ENGLISH BAR, que es el más popular entre los habitantes de Santa Cruz, donde encontrará la acreditada CERVEZA de barril, que servimos con patatas fritas y mariscos, y que le garantiza la legitimidad de todos los artículos que expende.

En sandwiches y bocadillos tenemos lo mejor de lo mejor.

Por 30 céntimos servimos un exquisito café, con o sin leche.

Visite usted el "English Bar"

Plaza de la Constitución número 10

Nitrato de sosa y Superfosfatos de cal

Ingredientes indispensables para el cultivo de TOMATES

AZUFRE ITALIANO MARCA "USO PRIMA"

Todo de venta a precios económicos casa de los señores

HENDERSON LANE & Co., Alfonso XIII, 58

AUTOMOVILES AMERICANOS

MARCAS ACREDITADAS

KING, 8 cilindros, coche de Turismo para 5 personas: Dollars 2.370.

El mismo para 7 personas: 2.650.

STUDEBAKER. — De 4 cilindros para 7 personas: 1.125.

De 6 cilindros para 7 personas: 1.985.

PULLMAN. — De 4 cilindros para 5 personas: 860.

Estos precios son en fábrica, y para informes, dirigirse al representante en esta, D. Francisco Cambreng, Doctor Allart, 17 (antes Sol).

TINTORERIA "PARIS"

DE ALFREDO RIVAS SMITH

Talleres montados al vapor y fuerza eléctrica. — Lavados higiénicos a seco. — Teñidos sólidos en todos los colores. — Aprestos y quita-manchas.

Negro especial para lutos.

Despacho: Alfonso XIII, 34 y 36 (frente al almacén «El Globo»)

¿Quiere usted fumar bien? Pida carteras de 0'20 de Antonio Vilar

VAPORES QUE SE ESPERAN

Línea de vapores fruteros

Otto Thoresen, CHRISTIANIA

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE

Día 9.—El vapor SALAMANCA para DUNKERQUE.
Día 10 Octubre.—El vapor SALONICA para BUENOS AIRES.

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta.

Para más informes dirigirse a las oficinas de **Rodríguez, Berg y C. S. en C.** Marina, 47, Santa Cruz de Tenerife.

YEOWARD LINE

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE

El vapor "Ardeola" el día 10 (viernes) para LIVERPOOL.
El vapor "Andorinha" el día 24 (viernes) para LIVERPOOL.

admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse a las oficinas de los señores **YEOWARD BROTHERS**, Marina, 43

WHITE STAR LINE

El vapor **IRISHMAN** de 9530 toneladas de registro se espera en este puerto el día 12 de Octubre, con destino a **Londres**, con hueco para 400 toneladas de frutas bajo cubierta y 500 sobre cubierta. Para más informes dirigirse a **HAMILTON & Co., Agentes**.

La Veloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

El magnífico vapor **BOLOGNA** de 6 000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 22 de Octubre de 1919, con destino a Barbados, Trinidad, Guayra, Curacao, Puerto Columbia, Colón, B. Iba, Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, con hueco disponible para pasajeros y carga.

Agente: **Cristino Díaz Botas**, Casa Tenerife Coaling Co. Limited Alfonso XIII, 84.

Compañía Transmediterránea

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE

Salidas para Gádiz y Sevilla los días 4 y 19, el vapor REINA VICTORIA. Salidas para Las Palmas los días 16 y 31 el vapor REINA VICTORIA, y aproximadamente el día 2 el vapor BARCELO, y el 17 el vapor VILLARREAL.

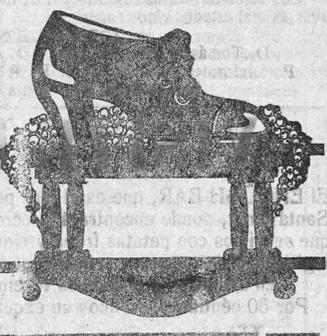
Salidas aproximadas para Casablanca, Larache y Barcelona, el día 5, el vapor BARCELO, y el día 17 el vapor VILLARREAL.
Para informes: Delegación de la Compañía Transmediterránea, DOCTOR ALLART, 8 y CRUZ VERDE, 24.

La Bota de París

GRAN ALMACÉN Y MANUFACTURA DE LUJO Y DE TODAS CLASES

Visite usted esta acreditada casa, donde encontrará un surtido inmenso en calzado de caballeros, señoras y niños.

Calle de San Francisco número 12 (frente a la Iglesia)
Joaquín Cola Sabater



Vino de R. Alcon y F. Lardo de Tejada.—CADIZ

Casa fundada en 1833

Agentes y consignatarios de importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores.
Comerciantes en general.—Comisiones.—Tránsitos.
Agentes de aduanas.
Sección especial para toda clase de operaciones en el **DEPOSITO FRANCO**.
Dirección telegráfica: **ALCON—CADIZ**

Folleto de LA PRENSA (6)

LAS CORTESANAS DE PARIS

POR

E. RICHEBOURG

—Sí, señor, el conde de Rostang me lo ha hecho saber.
—¿Le ha hablado a usted de mí Gastón alguna vez?
—No lo recuerdo.
—Lo siento porque no habría podido por menos de decirle la profunda amistad que por él siento.
—El señor de Rostang ha podido olvidarle, pero otros me lo han dicho.
—Entonces, señora, no le ex-

trañará a usted el paso que doy en este momento. Cumplo una misión muy difícil, muy delicada.
—Le escucho a usted, señor conde.
—Mi amigo Gastón de Rostang se halla en una situación desesperada; puedo añadir que corre un gran peligro.
—Me asusta usted, señor conde; sólo me han hablado de una indisposición, de una fatiga...
—¡Oh, no es a esa indisposición que le retiene momentáneamente en su aposento a la que yo me refiero. Se trata de un mal más grave y terrible. Hacía ya más de un año que no había yo visto a Gastón, hasta que lo encontré el otro día en su casa. Pues bien; me costó trabajo reconocerle. El conde de Rostang no es ya sino la sombra de sí mismo. ¿Y sabe usted lo que he-

El éxito obtenido por los medicamentos LAMBER

Soprapuja cada día más a lo esperado.—Son innumerables las cartas de gratitud que recibimos de todas las islas, ensalzándonos las buenas cualidades curatorias de dichos MEDICAMENTOS.

Los CONFITES LAMBER, le curan sin molestias de ninguna clase para el paciente la BLENNORRAGIA (purgaciones), Gota militar, Estrecheces, Cistitis, Prostatitis y toda clase de enfermedades secretas.

El ROOB ANTISIFILITICO LAMBER, le cura, como indica su nombre, la SIFILIS, Manchas de la piel, Dolores de los huesos, Proliferaciones, Herpesiforme Impotencia, Escrofulismo y todas aquellas enfermedades de la piel.

El HEMCROICIDA LAMBO, cura en una noche las almorranas por rebeldes que sean.

Para consultas de todas estas enfermedades, dirigir la correspondencia al Sr. Director de los Laboratorios LAMBER—Calle de Claris número 56—Barcelona, el cual contestará enseguida y con reserva.

Estos preparados se hallan de venta en las droguerías de Espinosa, don Manuel Ramírez Filipes y farmacias bien surtidas.

En La Laguna: Droguería de don A. Barreto y farmacias.

Para pedidos al por mayor dirigirse a Marisao Mirat, calle de la X número 7, Santa Cruz de Tenerife, o al Depósito general: Pedro Raventós Font, Bravo Murillo, 14, Las Palmas.

Motores americana "WOLVERINE" de fama mundial

La fábrica "WOLVERINE", constructora de los magníficos motores marinos contrapulsados, de cuatro tiempos, ha llegado ya a una normalidad tan completa en su fabricación, como la que consiguió antes de la guerra, que un tiempo máximo de ocho semanas es bastante para poner a disposición del cliente los pedidos que se le dirijan.

Los MOTORES MARINOS "WOLVERINE" son el máximo de la perfección. Los MOTORES MARINOS "WOLVERINE" no trepidan; su funcionamiento es silencioso y tan sencillo, que las personas más inexpertas pueden dominarlos con toda rapidez.

Los MOTORES MARINOS "WOLVERINE" son los más económicos, por su pequeño consumo de esencia y por la variedad de sus combustibles. La kerosina de alumbrado, el petróleo, los aceites destilados de kerosina, la benzina, la gasolina y el gas pobre, producen con él magníficos rendimientos.

Los MOTORES MARINOS "WOLVERINE" SON LOS MAS SEGUROS Y RESISTENTES; para ellos jamás hay exceso de trabajo. Un motor "WOLVERINE" es un magnífico trabajador que no se fatiga ni se desgasta por la excesiva actividad.

Los MOTORES MARINOS "WOLVERINE" se fabrican actualmente en nuevos tipos de 5 a 225 H.P., de uno, dos, tres y seis cilindros.

Los MOTORES MARINOS "WOLVERINE" tienen su mejor propaganda en el número verdaderamente extraordinario que de ellos se venden anualmente, número que ha obligado a la fábrica a triplicar su producción para atender las demandas que se le dirijan de todo el mundo.

Los MOTORES MARINOS "WOLVERINE" vendidos en esta provincia forman un número mucho mayor que el de ninguna otra marca, habiendo siempre pendiente pedidos de renombradas e importantes casas de este archipiélago, quienes, en su mayoría, han repetido los pedidos.

Para pedidos, ver catálogos y el resultado práctico de los mismos, dirigirse al agente exclusivo para las islas Canarias, **GELIO M. BENITEZ**,—Garachico (Tenerife).

¡Agricultores!

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al **COMITE DE NITRATO DE SOSA**,—Almirante, 13—MADRID.

El Tesoro de la Vista

M. RAYMOND RIEU, OPTICO.—PEREZ GALDOS, NUM. 5

En esta casa encontrará el público un completo surtido de cristales para vistas cansadas, miopes, operados de cataratas y cilíndrico para corregir los defectos más difíciles de la vista. M. R. Rieu cuenta con los más perfeccionados aparatos para servir al cliente los cristales indicados a sus defectos visuales y recomendar en los casos que se crea conveniente el examen por un médico especialista, con el fin de evitar perjuicios en el órgano más delicado del cuerpo humano, como es la vista, y con el empleo de cristales inapropiados y defectuosos se pierde el dinero y la salud, y visitando esta casa se evitarán estos grandes peligros.

Se hacen reparaciones en toda clase de aparatos ópticos, incluso gemelos prismáticos. Gran existencia en lentes de celuloide y de carey con cristales redondos, que son los más elegantes.

Molinos harineros de "El Faro"

de Santiago García Martín calle de Porlier, esquina a Castro.

En este acreditadísimo molino harinero, que ha vuelto a abrirse recientemente en esta capital, se hace toda clase de molindas de granos alimenticios, incluso de raciones para ganado, con toda prontitud y a precios módicos.

Dr. Secchi

CIRUJANO DEL HOSPITAL MILITAR
Jefe de las Clínicas de Medicina general, venéreo y sífilis
Medicina interna, Cirujía general, Partos, Enfermedades venéreas y sífilis.—Consultas de 3 a 5.—Teléfono, 339.
Norte número 29.

Casa de Salud Médico-Quirúrgica

Director: **J. Rodríguez López**
Calle de 25 de Julio, número 23 (Barrio de los Hoteles)
INYECCIONES DE 606
Enfermedades de la mujer.—Operaciones de la matriz, pechos y partos.
Cirujía general.
Operaciones de vías urinarias, estómago, intestinos, apendicitis, hernias, garganta, nariz, oídos y ojos.
Medicina general.
Enfermedades del aparato respiratorio, estómago e intestinos.
Visitas a domicilio cuando los enfermos no pueden venir a la consulta.
Horas de consulta:
De 10 a 12 y de 4 y media a 8
Consultas para pobres:
De enfermedades de la mujer: matriz, y vías urinarias, los lunes, miércoles y viernes, a las 7 de la noche.
De otras enfermedades: los martes, jueves y sábados, a la misma hora.

Casa de Salud Médico-Quirúrgica DEL DOCTOR COSTA

Calle de Viera y Clavijo, número 52

Esta Casa de Salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física (baño de vapor, masaje, rayos X, electricidad en todas sus formas: estática, galvánica, farádica, alta tensión, baños de luz eléctrica, generadores y locales, aire caliente, tratamiento eléctrico contra la obesidad, etc.), y un departamento de modelado quirúrgico, actualmente mejorado con los más recientes descubrimientos.

Hay un servicio completo de enfermeras técnicas nacionales y extranjeras que aseguran el perfecto e inteligente cuidado de los enfermos y todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y cocina dietética.

No se admiten personas que padezcan enfermedades mentales ni infecciosas.

Horas de consulta: todos los días no festivos, a las dos y media de la tarde. Consultas especiales, previo aviso, a la hora de antemano señalada. Inyecciones intravenosas de SALVARSAN, por un nuevo procedimiento.

José Zapata y Zapata

MEDICO CIRUJANO (CON LAS ESPECIALIDADES)
Inyecciones intravenosas de NEOSALVARSAN.
Consulta: de dos a cuatro. Gratis a los pobres, los sábados, de una a dos.
Doctor Allart (antes Sol), número 22

Eugenia María y García

Profesora en partos, con título y prácticas de la Facultad de Medicina a Madrid, ofrece sus servicios en la calle de San Lucas, 19, Santa Cruz.

El Progreso Agrícola de Tenerife

F. de Massey y O. (S. en C.)
Gran fábrica de abonos químicos

Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno.—Pulverizadores, azuferrados, caldo Bordelés y polvos insecticidas.—Gran fábrica de mosaicos hidráulicos.—Cemento Portland, marca NEPTUNO.—Tuberías para la conducción del agua, etc.
Gerencia ALFONSO XIII (antes Castillo) número 3.

Brillantina India

Exíjase en la etiqueta la figura de la India (Marca registrada).

Producto antiséptico, compuesto de raíces aromáticas. Único que, sin teñir, en pocos días devuelve a las canas su color primitivo. Usándolo no salen nunca. Fortifica la raíz del cabello, evita su caída y le devuelve el jugo perdido, pues la cana no la motiva otra causa que la falta de dicho jugo, sin el cual se debilita la raíz, haciéndole perder color y fuerza.—Precio, 4 pesetas. De venta en todas las perfumerías y droguerías.—Por mayor: **JOSE BARREIRA**, Marqués de Santa Ana, 11, MADRID.

Representante: **ANGEL CRUZ**, San José, 10.—Santa Cruz de Tenerife

El Atlas

Compañía anónima de Seguros Marítimos, de transportes, valores y cascos de buques

Seguro especial contra los RIESGOS DE GUERRA
Primas económicas y condiciones de pólizas liberales

Director Gerente: **Alberto Marsden**, calle de Prim número 5 —MADRID

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos para garantías de sus asegurados en España, en valores del Estado español, el depósito máximo que marca la ley.
Agente general, **RAMON BAUDET**, Plaza del Patriotismo, 1.—Telegrafista "Baudet—Parques"—Teléfono núm. 306, Santa Cruz de Tenerife.

Cista con energía:—abandone usted esta casa que debe usted a la generosidad del conde de Rostang; desaparezca usted y ocúltese de modo que no pueda encontrarla. ¿He comprendido bien su pensamiento, señor conde?
—Sí, señora.
—Usted es amigo de Gastón; con razón o sin ella, cree usted que yo le soy funesta, y quiere usted alejarme de él, separarnos; eso lo comprendo. Pero, ¿ha pensado usted en mí? ¿Se ha preguntado usted lo que sería de mi vida?
—Sí, señora—respondió Marcelo, inclinándose.
—Entonces el señor conde d'Agghierra, cuya bondad y grandeza de sentimientos conoce todo el mundo, considera en tan poco la existencia de una mujer!... Señor conde, el sacrificio que usted me pide está por enci-

—Me supone usted sobre el señor De Rostang una autoridad que no tengo, señor conde.
—Sin emcargo, permítame usted que le haga una pregunta. ¿Ignoraba usted lo que acaba de decir acerca de Gastón?
—A cualquier otra persona le respondería que sí; a usted, señor conde, no quiero mentirle. Todo lo que acaba usted de decirme lo sabía.
—Le agradezco a usted su franqueza. Tiene usted razón, sí; seamos francos los dos... Y para probarle a usted que no ocultaré mi pensamiento, empezaré por decir que, antes de franquear el umbral de esta casa, había pensado muy mal de usted.
—¿Y ahora, señor conde?
—Todavía no he podido formarme una nueva opinión acerca